

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 18

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Informe al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (EKOGUI). 16/08/2024
Dependencia (s)	Oficina Asesora Jurídica
Auditor:	Karina Duque Hoyos

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de evaluación y seguimiento, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central; fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Dado lo anterior y en aras de dar cumplimiento a sus objetivos, en las siguientes líneas se presentará el Informe al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) de acuerdo a lo estipulado en el literal g, artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, donde se establece la obligatoriedad a los jefes de control interno en enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado certificación de la verificación realizada a la plataforma de gestión de información litigiosa del Estado (eKOGUI).

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y funciones establecidas en el título 3, capítulo 4, Sección 1 Sistema de Información Litigiosa del Estado del Decreto 1069 de 2015, *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"*, por parte del Hospital Militar Central.

3. ALCANCE

De acuerdo al cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno, el Informe al Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado eKOGUI, se realiza dos veces al año, el presente tiene como insumo el primer semestre de la vigencia 2024, y se desarrolla en el mes de agosto de la presente vigencia.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 18
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

4. METODOLOGIA

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno-OCIN y al artículo 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno debe remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE una plantilla unificada proforma Excel diligenciada como reporte donde se evidencie el resultado de la verificación al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI, del primer semestre de la vigencia 2024, para lo cual adelantó las siguientes actividades:

1. Se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica mediante correo institucional el día 01 agosto de 2024, proponer fecha y hora para el descargue de la información de los procesos judiciales (activos y cerrados) y prejudiciales del HOMIL, correspondientes al primer semestre de la vigencia 2024, para compararlos con los datos registrados en el sistema eKOGUI.
2. El día 02 de agosto se descargó la información de plataforma eKOGUI en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica-OFAJ (Tres archivos denominados: "Activos", "Terminados" y "Mayores a 33 SMLMV"), para realizar la etapa de diligenciamiento por parte de la OFAJ con el insumo de los archivos de esa fecha, y para la verificación posterior por parte de la OCIN, contrastando la plantilla diligenciada versus la información de los tres archivos descargados.
3. El día 07 de agosto vía correo electrónico, la Oficina Asesora Jurídica envió la plantilla diligenciada y los anexos de capacitaciones, procesos activos y terminados, procesos mayores a 33 SMLMV y conciliaciones.
4. Posterior a ello, se verifican los resultados con los lineamientos dados por la ANDJE, específicamente frente a lo establecido en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e información litigiosa del Estado, perfil de la Oficina de Control Interno, para diligenciar la correspondiente plantilla.
5. El día 12 de agosto de 2024 por parte de la OCIN se realizó mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica con el fin de verificar las diferencias encontradas en el diligenciamiento de la plantilla, luego del cruce de la información por parte de las dos áreas se realizaron los ajustes correspondientes quedaron registrados en acta de fecha del mismo día.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1 Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015.

El presente informe se elaboró de acuerdo con el Instructivo del Sistema Único de Gestión e información litigiosa del Estado, perfil Jefe de Control Interno Versión 15, Decreto 1069 de 2015 y lo contemplado en

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 18

la plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI. Los resultados del análisis del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024, son los siguientes:

5.1.1 Usuarios activos del Sistema EKOGUI

A continuación se muestra los roles de usuarios que estaban activos con corte a 30 de junio de 2024, con su fecha de creación y capacitación según la Oficina Asesora Jurídica:

Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Comités de Conciliación	Pagos	Ir a inicio
USUARIOS ACTIVOS 30 DE JUNIO DE 2024 Favor Diligenciar los Campos Resultados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga: 7/08/2024						
Favor Diligenciar los campos Resultados						
ROL	TENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO	
JEFE FINANCIERO	SI	7/10/2019	JOSE MIGUEL CORTES GARCIA	18/11/2020		
JEFE JURIDICO	SI	7/10/2019	MIGUEL ANGEL TOVAR HERRERA	18/11/2020		
ENLACE DE PAGOS	SI	25/09/2020	NELSON RAUL BENITEZ CELIS	18/11/2020		
JEFE CONTROL INTERNO	SI	17/09/2022	HUGO JAIRO NOBLES HERNANDEZ	17/09/2022		
SECRETARIO TECNICO	SI	1/11/2022	VIOLETTY CASTELLANOS ZAPATA	7/11/2022		
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	14/08/2019	MIGUEL ANGEL TOVAR HERRERA	18/11/2020		
Observaciones	No se adjuntó certificación y/o acta de capacitación en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI del rol Jefe Financiero del día 18 de noviembre de 2020, dado que manifestó mediante correo del 15/08/2024, que "se procedió a bajar el certificado de capacitación del rol Jefe Financiero del HOMIL de la plataforma, pero el Usuario creado para su momento se hizo con el dominio anterior del que se usa actualmente, por tanto fue imposible obtener acceso o nueva clave."					
Genera acciones de Mejoramiento	SI					

Fuente: Plantilla diligenciada por el profesional de la OCIN.

Se evidencia que el administrador del sistema eKOGUI del Hospital Militar Central, ha creado los usuarios para los 6 roles que interactúan en el aplicativo, cumpliendo las exigencias de la ANDJE, no obstante la Oficina Asesora Jurídica no proporcionó el certificado y/o acta de capacitación del siguiente rol:

- Rol jefe financiero

Dado lo anterior, por parte de la Oficina de Control Interno, fue solicitado mediante correo electrónico del 15 de agosto de 2024, a la Subdirección Financiera el respectivo soporte, frente a lo cual la Subdirección mencionada, informó mediante correo electrónico de la misma fecha, lo siguiente: *"se procedió a bajar el certificado de capacitación del rol Jefe Financiero del HOMIL de la plataforma, pero el Usuario creado para su momento se hizo con el dominio anterior del que se usa actualmente, por tanto fue imposible obtener acceso o nueva clave."*

Conforme a lo anterior, y al no ser posible verificar la realización de la capacitación del rol anteriormente mencionado, la OCIN presenta la observación 1 y recomendación 1, las cuales puede ser consultadas en el numeral 10: Observaciones y 11: Recomendaciones, del presente informe.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 18

5.1.2. Abogados

5.1.2.1 Abogados activos

Los abogados que ejercen como apoderados en el Hospital Militar Central son los responsables directos de la veracidad y calidad de la información que reportan en el Sistema Único de Gestión e Información de la actividad litigiosa eKOGUI, así como de su registro oportuno y su constante actualización.

Los abogados registrados y creados en eKOGUI, activos en el primer semestre de la vigencia 2024, según la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica son:

Abogados al 30 de junio de 2024

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2024	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	6
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	9
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	9

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024.

Una vez se consulta en plataforma eKOGUI los abogados con usuarios activos durante el primer semestre de la vigencia 2024 se encuentra lo siguiente:

No	NOMBRE	ROL	ESTADO	CORREO ELECTRONICO
1	YICELLY CASTELLANOS ZAPATA	Abogado	ACTIVO	ycastellanos@homil.gov.co
2	RICARDO ESCUDERO TORRES	Abogado	ACTIVO	ricardoescuderot@hotmail.com (Es un abogado externo por tanto no es obligación tener correo institucional).
3	PEDRO HEMEL HERRERA MENDEZ	Abogado	ACTIVO	pnhmlegal@hotmail.com (Es un abogado externo por tanto no es obligación tener correo institucional).
4	NICOLL ANDREA ROMERO POVEDA	Abogado	ACTIVO	nromero@homil.gov.co
5	MIGUEL ANGEL TOVAR HERRERA	Abogado	ACTIVO	mtovar@homil.gov.co
6	JUAN MANUEL MURCIA EUSSE	Abogado	ACTIVO	Jmurcia@homil.gov.co
7	DIANA MARCELA GOMEZ AFANADOR	Abogado	ACTIVO	diana.gomez.afa@gmail.com No se encuentra con correo actualizado institucional a la fecha.
8	CARLOS ALFREDO DEVIA CAÑAR	Abogado	ACTIVO	cdevia@homil.gov.co
9	CAMILO ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS	Abogado	ACTIVO	cmunoz@homil.gov.co

Fuente: Elaboración propia del profesional de la OCIN con la información de plataforma eKOGUI.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 18

De acuerdo al instructivo se indica lo siguiente:

- Según lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica para el primer semestre de la vigencia 2024 estaban litigando en plataforma: 6 abogados.
- A 30 de junio de la vigencia 2024 se encontraban activos en eKOGUI: 9 abogados.
- Abogados activos en eKOGUI que tienen el correo actualizado: 8 abogados tienen el correo actualizado.

De acuerdo con la verificación realizada en plataforma eKOGUI, la abogada activa Diana Marcela Gómez Afanador aún no ha realizado la actualización de su correo electrónico institucional, dado lo anterior, se dejará la correspondiente observación, la cual puede ser consultada en el capítulo 10: Observaciones numeral 3.

Por lo anterior la información en plantilla eKOGUI quedará de la siguiente manera:

Abogados al 30 de junio de 2024

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2024	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	6
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	9
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	8

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2024 SEGÚN JURIDICA	0
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2024	0

Observaciones:

LA ABOGADA DIANA AFANADOR NO CUENTA CON CORREO INSTITUCIONAL EN PLATAFORMA EKOGUI.

Genera Acciones de Mejoramiento

Si

Fuente: Elaboración propia del profesional de la OCIN con la información de plataforma eKOGUI.

5.1.2.2 Abogados inactivos

De acuerdo lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, los abogados que se encontraban vinculados al Hospital Militar litigando en plataforma y se retiraron de la entidad en algún momento del primer semestre de la vigencia del año 2024, y en consecuencia fueron desactivados en el sistema, de acuerdo lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, son los siguientes:

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2024 SEGÚN JURIDICA	0
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2024	0

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 18

Una vez se consulta en plataforma eKOGUI no se encontró ninguna persona que se haya retirado de la entidad y se inactivara en sistema eKOGUI para el primer semestre de la vigencia 2024. Por tanto, la información quedará plasmada en la certificación de la misma manera.

5.1.2.3. Información de abogados

En este punto de acuerdo con el instructivo se solicita una muestra de los abogados de la entidad (esta se calcula a partir de los abogados activos registrado en eKOGUI y sobre esa muestra se revisa cuantos tienen información completa de estudios y experiencia).

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, realizaron una muestra de los 9 abogados activos en los cuales encontraron lo siguiente:

Seleccione una muestra de 9 abogados activos y complete la siguiente tabla	
INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tienen información estudios	9
Tienen información experiencia	9
Tienen información laboral	9
(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión	
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada	

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024.

De acuerdo con lo anterior, se verificó por parte de la Oficina de Control Interno 5 abogados de 9 activos de acuerdo a plataforma eKOGUI, en los cuales se encontró lo siguiente:

No	ABOGADO	ESTADO	ESTUDIOS (MINIMO INFORMACIÓN DE SU PREGRADO).	EXPERIENCIA
1	YICELLY CASTELLANOS ZAPATA	ACTIVO	SI	SI
2	RICARDO ESCUDERO TORRES	ACTIVO	SI	SI
3	PEDRO HEMEL HERRERA MENDEZ	ACTIVO	SI	SI
4	MIGUEL ANGEL TOVAR HERRERA	ACTIVO	SI	SI
5	CAMILO ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS	ACTIVO	SI	SI

Fuente: Elaboración propia del profesional de la OCIN con la información de plataforma eKOGUI.

Los abogados verificados anteriormente tienen la información de estudios y experiencia actualizada, por tanto, la certificación quedará de la misma forma mencionada anteriormente.

5.1.4 Capacitaciones de abogados

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica solicita informar sobre las capacitaciones que son ofrecidas, en las que han participado los apoderados activos de la entidad; a continuación, se presenta lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 18

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	8
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024.

Por su parte la Oficina de Control Interno, encontró lo siguiente:

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	9
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Fuente: Plantilla diligenciada por la auditora la profesional de la OCIN.

Todas las capacitaciones realizadas por los abogados activos fueron posterior al 01 de enero de 2020 de acuerdo con los soportes enviados por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024, por tanto la plantilla quedará como se visualiza en la imagen anterior.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la Recomendación 2, la cual puede ser consultada en el numeral 11: Recomendaciones, del presente informe.

5.2 Hojas Judiciales

5.2.1 Procesos activos

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, los procesos activos que tenía la entidad a 30 de junio de 2024 y registrados en plataforma eKOGUI son los siguientes:

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	499
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	499
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO	0

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024.

Una vez se verifica por parte de la Oficina de Control Interno la información anteriormente mencionada, se evidenció que coincide con la información descargada de la plataforma eKOGUI con la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, dado lo anterior la certificación se enviará de la misma forma.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 8 de 18

5.2.2 Procesos terminados

Los procesos terminados en el Hospital Militar Central en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024, según la información reportada por la la Oficina Asesora Jurídica son los siguientes:

PROCESOS TERMINADOS 30 DE JUNIO DE 2024	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN 1DO SEMESTRE 2024 SEGÚN JURIDICA	61
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 1DO SEMESTRE 2024	61

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024.

Una vez se verifica por parte de la Oficina de Control Interno la información anteriormente mencionada, se evidenció que coincide con la información descargada de plataforma eKOGUI, por tanto quedará plasmada de la misma forma.

5.2.3 Actualización de procesos terminados en eKOGUI.

De acuerdo con el instructivo para el diligenciamiento se debe de indicar en la primera fila cuantos procesos en total tiene terminados el Hospital Militar Central, y en la segunda fila los procesos activos en plataforma eKOGUI pero con estado terminado procesalmente.

Según la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica el número de procesos es el siguiente:

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2024	662
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	8

(3)En el reporte de Activos al 30 de junio 2024 verifique la columna Estado General del proceso

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

No obstante, la Oficina de Control Interno realizó la correspondiente verificación aplicando los filtros indicados por el instructivo, arrojando los siguientes valores:

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2024	661
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	8

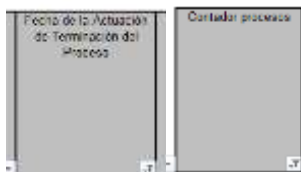
(3)En el reporte de Activos al 30 de junio 2024 verifique la columna Estado General del proceso

Fuente: Plantilla diligenciada por el profesional de la OCIN

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 9 de 18

Se aplicaron los siguientes filtros para la primera fila:

- Se tomó el Excel de procesos terminados y se filtró por la casilla de "Fecha de la actuación de terminación del proceso hasta el 30 de junio de 2024 y en la columna contador de procesos debe considerar solo los procesos únicos (filtro =1) de acuerdo al instructivo.



Fuente: Excel descargado de plataforma eKOGUI procesos terminados el día 02 de agosto de 2024.

- Para la segunda fila se aplicaron los filtros indicados por la ANDJE, dando el mismo valor indicado por la OFAJ.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación 3, la cual puede ser consultada en el numeral 11: Recomendaciones, del presente informe.

5.2.4 Condenas

De acuerdo con el instructivo de la Agencia, se debe seleccionar la muestra indicada por la plantilla, que en este caso son diez (10) procesos terminados en el primer semestre de la vigencia 2024. La Oficina Asesora Jurídica envió la siguiente información:

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:	
CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	10
PROCESOS DESFAVORABLES	10
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

Una vez se verificó la presente información en Excel "Activos" por parte de la Oficina de Control Interno se encontró lo siguiente:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 10 de 18

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:	
CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	10
PROCESOS DESFAVORABLES	10
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	10
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	4

Fuente: Plantilla diligenciada por la profesional de la OCIN.

La muestra que solicita el instructivo de diligenciamiento corresponde a 10 procesos en los cuales se aplicaron los siguientes filtros:

- Se tomó el Excel de procesos terminados y se filtró en "Actuación de terminación el proceso", la opción de solo ejecutoria de la sentencia y el filtro de "fecha de la actuación de terminación de proceso" del 01 de enero al 30 de junio de 2024, para un total de 10 procesos.

Actuación de Terminación del Proceso	Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso

Fuente: Excel descargado de plataforma eKOGUI procesos terminados el día 02 de agosto de 2024.

- Posterior a ello, se aplicó el filtro de "Sentido del fallo en segunda instancia" en el cual fueron seleccionados los procesos desfavorables para un total de 10 procesos, y se analizó dentro de estos si generaron erogación económica, donde arroja un total de 10 procesos. Luego, se aplica el filtro de "valor económico inicial de condena del proceso" para determinar si existen procesos con valor condena mayor a cero, donde arroja un total de 4 procesos.

Sentido del Fallo en segunda Instancia	¿Genera erogación económica?	Valor económico inicial de condena del proceso
DESFAVORABLE	SI	362840659,000

Fuente: Excel descargado de plataforma eKOGUI procesos terminados el día 02 de agosto de 2024.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación 3, la cual puede ser consultada en el numeral 11: Recomendaciones, del presente informe.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 11 de 18

5.2.5 Mayores a 33.000 SMMLV Activos

En la verificación por parte de la Oficina Asesora Jurídica observaron que el Hospital Militar central tiene los siguientes procesos mayores a 33.000 SMMLV activos:

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	2
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	2
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	2

(4)Equivalente a un valor indexado de \$42.900 millones a 30 de junio de 2024

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

Una vez se verificó por parte de la OCIN la información suministrada se estableció que la misma se encuentra acorde a lo reportado en plataforma eKOGUI, por tanto queda plasmada de la misma manera.

5.2.6 Calificación del riesgo

En el marco de la revisión a los procesos activos, se verificó la calificación del riesgo del Hospital Militar Central, donde se actúa en calidad de demandado, arrojando la siguiente información según la Oficina Asesora Jurídica:

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2024	497
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 1DO SEMESTRE 2024	22
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR AL PERIODO INFORMADO	317
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

Una vez se verificó la información mencionada anteriormente, la Oficina de Control Interno encontró diferencias en la primera casilla, donde se aplicaron los siguientes filtros:

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2024	339
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 1DO SEMESTRE 2024	22
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR AL PERIODO INFORMADO	317
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

Fuente: Plantilla diligenciada por la profesional de la OCIN.

Para efectuar la verificación mencionada anteriormente, se tomaron los siguientes valores en procesos activos:

- Calidad (demandado)
- Fecha de registro del proceso (hasta el 30 de junio de 2024)
- Estado general del proceso (procesos activos)

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 12 de 18
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

- Fecha de la última calificación del riesgo (hasta el 30 de junio de 2024) para un total de 339 procesos.

Para el caso de la segunda casilla se utilizaron los filtros anteriores, no obstante, en la fecha de calificación del riesgo se tomaron solo los registrados en el primer semestre de la vigencia 2024, para un total de 22 procesos. Asimismo, para el tercer filtro en la calificación del riesgo, se excluyó el primer semestre de la vigencia 2024 para un total de 317 procesos.

Para la cuarta casilla se encontraron 0 procesos sin calificación, arrojando el mismo resultado a lo que diligenció la Oficina Asesora Jurídica, por tanto se plasmará de la misma forma.

De acuerdo con el instructivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la sumatoria de la segunda, tercera y cuarta casilla debe ser igual a la primera, por tanto, los valores diligenciados por la OCIN en la plantilla se encuentran conformes a los lineamientos dados por el instructivo de la ANDJE.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación 3, la cual puede ser consultada en el numeral 11: Recomendaciones, del presente informe.

5.2.7 Provisión contable

Para realizar la provisión contable de los procesos activos que tienen calificación del Hospital Militar Central se deben incluir los siguientes filtros:

- Calidad: Demandado
- Estado general del proceso: Procesos Activos
- Fecha de registro del proceso: Hasta el 30 de junio de 2024.
- Probabilidad de perder el caso: Alta, baja, media, remota.
- Valor provisión contable: (0,00)
- Calificación del riesgo: Al 30 de junio de 2024.

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica la provisión contable es la siguiente:

PROVISIÓN CONTABLE (\$)	# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	195	5
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	137	66
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	10	5
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	24	4

(R) Solo se consideran los procesos activos en e-RIGUI - calidad demandado al 30 de junio de 2024 que tengan calificación de riesgo.

Fuente: Plantilla diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 13 de 18

La OCIN aplico los filtros mencionados anteriormente y obtuvo la siguiente información:

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	185	5
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	130	60
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	10	5
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	14	4

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-KOGUI - calidad demandado al 30 de junio de 2024 que tengan calificación de riesgo.

Fuente: Plantilla diligenciada por la profesional de OCIN.

De acuerdo con el instructivo expedido por la Agencia, el total del número de procesos de la provisión contable debe de ser igual a la cantidad de procesos que fueron calificados; que para el caso concreto es un total de 339 procesos, por tanto, se encuentra acorde a los lineamientos dados por el mismo.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación 3, la cual puede ser consultada en el numeral 11: Recomendaciones, del presente informe.

5.3 Hoja conciliaciones prejudiciales

5.3.1 Prejudiciales activos

Los procesos prejudiciales activos a cargo del Hospital Militar Central registrados en el aplicativo eKOGUI, se discriminan de la siguiente forma según la Oficina Asesora Jurídica:

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2024	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	5
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	5
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2024	15
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	19
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2023 Y ANTERIORES	760

Fuente: Plantilla eKOGUI diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

Una vez la OCIN verifica la información mencionada anteriormente, se encuentra lo siguiente:

- Se tomó el archivo Excel enviado por la Oficina Asesora Jurídica el cual se descargó del aplicativo e-KOGUI, desde la sección conciliaciones extrajudiciales/ módulo de consultas y reportes/ reporte conciliaciones extrajudiciales; una vez en el Excel se filtraron el total de prejudiciales activos registrados en eKOGUI, arrojando un total de 5 procesos, en el mismo Excel se filtró el registro de los procesos activos registrados durante primer semestre de la vigencia 2024 para un total de 1 proceso, así mismo se filtró para el segundo semestre de la vigencia 2023 para un total de 1 proceso activo y 3 procesos registrados en el primer semestre del primer semestre de la vigencia 2023 y anteriores.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 14 de 18

Una vez se filtra la información mencionada, se reporta lo siguiente:

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2024	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	5
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	5
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2024	1
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	1
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2023 Y ANTERIORES	3

Fuente: Plantilla de eKOGUI diligenciada por la profesional de la OCIN.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación 3, la cual puede ser consultada en el numeral 11: Recomendaciones, del presente informe.

5.3.2 Prejudiciales terminados

Las conciliaciones prejudiciales del Hospital Militar Central con estado terminado según la Oficina Asesora Jurídica son las siguientes:

PREJUDICIALES TERMINADOS 1DO SEMESTRE 2024	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1DO SEM. 2024 SEGÚN JURIDICA	14
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 1DO SEM. 2024	14

Fuente: Plantilla eKOGUI diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

Una vez se verifica la información, se encuentra acorde con lo encontrado en plataforma eKOGUI, por tanto quedó plasmado de la misma manera en la plantilla.

5.3.3 Actualización

Para este ítem la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica es la siguiente:

Seleccione una muestra de 77 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 30 de diciembre de 2023 (mas de 6 meses) y complete la siguiente tabla	
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	4
Procesos que se encuentran terminados	73

Fuente: Plantilla eKOGUI diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

No obstante, como la información de los procesos prejudiciales activos fue modificada por la OCIN de acuerdo con lo informado anteriormente, la muestra solicitada por la plantilla es de solo 4 procesos prejudiciales, en los cuales se encontró lo siguiente:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 15 de 18

Seleccione una muestra de 4 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 30 de diciembre de 2023 (mas de 6 meses) y complete la siguiente tabla	
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	4
Procesos que se encuentran terminados	0

Fuente: Plantilla de eKOGUI diligenciada por la profesional de la OCIN.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación 3, la cual puede ser consultada en el numeral 11: Recomendaciones, del presente informe.

5.4 Hoja Arbitramentos

El Hospital Militar Central a la fecha del 30 de junio de 2024, no tiene procesos arbitrales y se confirma tal estado en plataforma eKOGUI:

Usuarios	Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Comites de Conciliación	Pagos	Ir a Inicio
ARBITRAMENTOS						
Favor diligenciar los Campos Resaltados						
ARBITRAMENTOS		CANTIDAD		ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2024 SEGUN JURISDICCION		0		TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2024 SEGUN JURISDICCION		0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		0		ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI		0
Observaciones						
NA						
Genera Acciones de Mejoramiento		No				

Fuente: Plantilla eKOGUI diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

5.5 Comités de conciliación

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, el Hospital Militar Central gestionó sesiones del Comité de Conciliación y elaboró las respectivas fichas a través del Sistema eKOGUI, durante el primer semestre de la vigencia 2024.

Usuarios	Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Pagos	Ir a Inicio
Comites de Conciliación						
Favor diligenciar los Campos Resaltados						
Gestión		Respuesta		Observaciones		
conciliación a través del sistema Ekogui en I semestre 2024		Si		NA		
Su Entidad Elabora las fichas de conciliación a través del Sistema Ekogui durante I semestre 2024		Si				
Genera Acciones de Mejoramiento		No				

Fuente: Plantilla eKOGUI diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 16 de 18

5.6 Hoja de pagos

De acuerdo con la información enviada por la Oficina Asesora Jurídica, el Hospital Militar Central gestionó sus pagos en SIIF-Minihacienda y utilizó el módulo de pagos para el primer semestre del año 2024.

Usuarios	Abogados	Judiciales	Arbitrales	Prejudiciales	Comités de Conciliación	Ir a inicio
----------	----------	------------	------------	---------------	-------------------------	-------------

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-Minihacienda	SI
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2024-1?	SI

Observaciones

NA

Genera Acciones de Mejoramiento No

Fuente: Plantilla eKOGUI diligenciada por la Oficina Asesora Jurídica el día 07 de agosto de 2024

6. Condición:

La información solicitada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la plantilla de certificado de control interno eKOGUI, fue remitida al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co, el día 15 de agosto de 2024. A continuación, se presenta el resumen arrojado en la hoja denominada "Resumen General", del archivo en Excel correspondiente a la "Plantilla de Certificado de Control Interno eKOGUI I semestre 2024", así

Plantilla de certificado de Control Interno I semestre 2024		Ir a inicio
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado		
Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *		
NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA	SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ	
INFORMACION USUARIOS		
Complejidad de roles	100%	
Usuarios activos	15	
Uso del sistema	No Aplica	
Nivel de capacitación	100%	
PREJUDICIALES		
Procesos prejudiciales	5	
Porcentaje de registro	100%	
Actualización prejudiciales	0%	
ARBITRAMENTOS		
Procesos arbitrales	0	
Porcentaje de registro		
PAGOS		
Uso del Módulo Pagos	Si	
Realiza Pagos por SIIF	Si	
COMITES DE CONCILIACION		
Gestión de sesiones	Si	
Gestión de Fichas	Si	
JUDICIALES		
Procesos activos	499	
Porcentaje de registro	100%	
Actualización más de 35.000 SMMMLV	100%	
Procesos por abogado	55,44444444	
Provisión aparentemente inconsistente	55%	
Observaciones Globales:		
Se adjunta certificación en PDF con la firma del Jefe de Control Interno.:		
Genera Plan de Mejoramiento No		
CERTIFICACION DE INFORMACION LITIGIOSA eKOGUI DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 DE 2015:		
En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.		
Con el diligenciamiento del presente formulario, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad litigiosa de la Entidad.		
FIRMA DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES		

Fuente: Plantilla de eKOGUI diligenciada por la profesional de la OCIN.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 17 de 18

7. Criterio:

Las normas que regulan el presente informe son las siguientes:

Norma	Contenido
Decreto 1069 de 2015, Capítulo 4, Sección 1.	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" CAPÍTULO 4. INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO Sección 1 Sistema de información litigiosa del estado.
Decreto Ley 4085 de 2011	"Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) g. De información litigiosa ekogui, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. (...)
Decreto 2269 de 2019	"Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".
Circular Externa No 3 del 12 de julio de 2021.	Expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado eKOGUI.	Perfil Jefe de Control Interno – Versión 16 – Julio 2024

8. Causa:

Se identificaron diferencias entre la información diligenciada en plantilla eKOGUI por la Oficina Asesora Jurídica y lo verificado por la Oficina de Control Interno en plataforma eKOGUI.

9. Consecuencia:

El mal diligenciamiento de la plantilla podría generar debilidades y errores en la información que se presente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sobre la gestión del riesgo fiscal del Hospital Militar Central, en cuanto a su actividad judicial y extrajudicial, lo que conlleva a posibles observaciones por parte de la ANDJE.

10. Observaciones:

1. No fue posible verificar por parte de la OCIN certificación y/o acta de capacitación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI), del rol jefe financiero del Hospital Militar Central, teniendo en cuenta que no fue posible por parte de la Subdirección Financiera descargarla del aplicativo eKOGUI.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 18 de 18
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

- La Oficina Asesora Jurídica durante el diligenciamiento de la plantilla observó parcialmente la totalidad los lineamientos dados por el Instructivo Perfil Jefe de Control Interno Versión No. 16, julio 2024, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, compartido vía correo electrónico por la OCIN el día 01 de agosto de 2024.
- La Oficina Asesora Jurídica no cuenta con todos los correos institucionales actualizados de los abogados activos e inscritos en la plataforma del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI.

11. Recomendaciones:

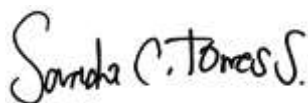
- Se recomienda socializar a todos los roles activos (incluyendo abogados y roles directivos) del Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado eKOGUI, la forma como pueden actualizar la capacitación en el sistema.
- Se sugiere analizar la pertinencia de realizar una nueva capacitación a los roles de jefe financiero, jefe jurídico, enlace de pagos y administrador de la entidad con el fin de mantener los conocimientos actualizados.
- Se recomienda cumplir los parámetros dados por el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado eKOGUI, perfil Jefe de Control Interno Versión 16, julio de 2024, enviada por la OCIN vía correo electrónico el día 01 de agosto, a la hora de diligenciar la plantilla suministrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

12. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación plasmada en la plantilla de Certificado de Control Interno eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, se pudo evidenciar que el Hospital Militar Central ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, sin embargo se presentan debilidades formales a la hora del diligenciamiento de la plantilla al encontrarse diferencias en los datos suministrados por la OFAJ y la entrega de los soportes de capacitaciones de la totalidad de los roles activos del aplicativo.

Finalmente, los resultados del presente informe fueron socializados a la Oficina Asesora Jurídica, en reunión del día 14 de agosto de 2024.

Revisó:



SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ

Jefe de la Oficina de Control Interno
Hospital Militar Central



Elaboró: Karina Duque Hoyos
Abogada Especialista – Contratista